



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00368296

VISTO:

La nota presentada a orden 3 del expediente de referencia por las directoras del Curso de Formación de Pos Grado "Animales de laboratorio: Infraestructura de bioterios, normas regulatorias, modelos de trabajo y diseños experimentales", Dra. Laura Cervi, Dra. Claudia Herenú y Dra. María Ana Contin solicitando que se abone la compra de un tubo C02 para realizar la eutanasia de los animales del bioterio y escaleras necesarias en las instalaciones del BioProAl.;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran a orden 6 del expediente de referencia;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00001991 al proveedor Lobotrico, Rubén Alberto CUIT 20-12996112-1 por la suma total de \$70.000,00 (Pesos Setenta Mil con 00/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

